

Quillota, 09 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9731 /VISTOS:

1. Memorándum N° 484 de 26 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **238.777-8**, a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES DISCOVERY LIMITADA**, RUT: **76.274.911-4**, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 2150, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien acredita que para el primer semestre de 2019, no registra vigente, el domicilio antes mencionado en el Servicio de Impuestos Internos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de Patente Rol N° 238.777-8;
4. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 238.777-8, solicitada para descargo;
5. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Direcciones vigentes;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **238.777-8**, a nombre de **SOCIEDAD DE INVERSIONES DISCOVERY LIMITADA**, RUT: **76.274.911-4**, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 2150, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien acredita que para el primer semestre de 2019, no registra vigente, el domicilio antes mencionado en el Servicio de Impuestos Internos:

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
238777-8	20191S-00	76274911-4	Girada	31/01/2019	\$ 73.571

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9